



# Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

18 DIC 2013 PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 508-13

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SOLICITAR DAR INICIO AL PROCESO DE HERMANAMIENTO CON CIUDAD DE L'AQUILA ITALIA.

## ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 1973-CM-09: Se crea el programa de cooperación internacional para el desarrollo local.

Ordenanza 1433-CM-04: Conformación Comité de Ciudades Hermanas y Amigas de San Carlos De Bariloche.

Ordenanza 1247-CM-02: Proclamar a la Ciudad de Aspen (Colorado) como ciudad hermana de Bariloche.

Ordenanza 1239-CM-02: Aprobar pacto hermanamiento entre Municipalidades Osorno, República de Chile y Bariloche, República Argentina.

Ordenanza 227-CM-93: Convenio de hermandad con Puerto Mont, Chile.

Ordenanza 204-CM-93: Acuerdo complementario con Alcalde de Puerto Varas, Chile. Hermanamiento con San Carlos de Bariloche.

Comunicación N° 760-CM-13 Ciudad de Gramado

## FUNDAMENTOS

L'Aquila es la ciudad capital de la Región de Abruzos, en el centro de Italia, con una población de 73.150 habitantes, y es la capital de la provincia de L'Aquila. Aunque está a menos de una hora y medio con coche en autopista desde Roma, la ciudad (rodeada de muros medievales) aún no se ha visto influenciada por el turismo.

Alberga muchas industrias electrónicas y farmacéuticas. Algunos lugares de interés son: La Rocca, un fuerte español del s.XVI, construido bajo la dirección del ingeniero valenciano Pedro Luis Escrivá; la basílica románica de Sta. María de Collemaggio (donde fue coronado y enterrado el Papa Celestino V); la basílica de S. Bernardino; y la Fontana medieval de los 99 chorros (aún no se sabe de donde proviene el agua) que conmemora los 99 pueblos que se dice que establecieron la ciudad.

La Fontana Luminosa es otro lugar de interés, una escultura de dos mujeres sosteniendo varios jarrones, hecha durante los años 30. En los alrededores de la ciudad hay ruinas romanas (Amiternum), antiguos monasterios, y numerosos castillos. El más conocido de ellos es el de Rocca Calascio, que es el castillo más alto de Italia y uno de los más altos de Europa.

También hay pistas de esquí en Gran Sasso d'Italia, el mayor relieve de los Apeninos, y tiene uno de los más importantes equipos de rugby de Italia. Por fin, en las cercanías de la ciudad hay el Instituto Nacional de Física Nuclear, cuyos laboratorios,



# Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

únicos en el mundo, están ubicados en el corazón del Gran Sasso, el cerro más alto de la península (más de 2.900 msnm).

La madrugada del 6 de abril de 2009 fue el epicentro de un terremoto de 6,3 grados en la escala de magnitud de momento, que provocó la muerte de 308 personas y dejó heridos a más de 1.500, mas relevantes daños al patrimonio histórico arquitectónico. En julio de 2009 la localidad acogió la 35 Cumbre del G8.

El propósito de la relación entre los "Entes hermanos" es promover la cooperación internacional y lograr apoyo para el beneficio mutuo de ambos y enriquecer la experiencia y capacitación del personal de ambos a través de actividades conjuntas y proyectos de intercambio. La relación permite que los hermanos se beneficien al compartir las experiencias y enfoques a la colaboración, involucrando las comunidades, los grupos y las organizaciones asociadas locales.

En este contexto, las partes pueden convenir intensificar la cooperación en los sectores de interés común (turístico, económico, social, científico, cultural, etc.) usando las más modernas formas de colaboración utilizadas en sus Países, en relación al actual estado de desarrollo nacional y local.

Prof. EDITH GARRO  
Concejal Municipal  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche  
F.P.V. - P.J.

ALEJANDRO RAMOS MEJÍA  
Concejal Municipal - Bloque FpV-PJ  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

RAMÓN CHIOCCONI  
Presidente Concejo Municipal  
San Carlos de Bariloche

AUTORES: Presidente del Concejo Ramón Chioconi, Alejandro Ramos Mejía, Edith Garro (FpV-PJ)

El proyecto original N° /13, fue aprobado en la sesión del día , según consta en el Acta N° . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

## COMUNICACIÓN

- Art. 1º) Se comunica al Ejecutivo Municipal y al Comité de Ciudades Hermanas y Amigas de San Carlos de Bariloche, la necesidad de dar inicio al proceso de hermanamiento con la ciudad de L'Aquila, en Abruzzo, Italia.
- Art. 2º) La presente comunicación tiene por objetivo potenciar las acciones de promoción en relación a lo turístico, económico, social, científico, deportivo y cultural.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.